

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE:**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe a esta Honorable Cámara, a través de los organismos competentes, acerca de las siguientes cuestiones vinculadas al Plan Estratégico para la Vacunación contra la COVID-19 en la República Argentina", en particular, respecto del cronograma de arribo de las nuevas dosis de la vacuna al país:

1.- Detalle el número total de dosis de la vacuna contra la COVID-19 recibidas desde diciembre de 2020, especificando el número total de dosis que hay en stock en el país y que, a la fecha, aún no han sido distribuidas a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En este último caso, detalle:

a).- Tipo de vacuna.

b).- Componente al que corresponda.

c).- Lugar de almacenamiento.

d).- Fecha estimada de entrega a las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e).- Criterios que se van a adoptar para su distribución.

2.- Informe los motivos por los cuales desde el 1 de marzo de 2021 nuestro país no recibe nuevas dosis de las vacunas contra la COVID-19, a pesar de haber firmado contratos para la adquisición de CINCUENTA y SEIS (56) millones de dosis y de haber devengado el CUARENTA y TRES POR CIENTO (43%) del total de las partidas presupuestarias previstas para la adquisición de vacunas para todo 2021.

3.- Informe si, en el marco de la Ley N° 27.491, el Gobierno Nacional ha iniciado o tiene previsto iniciar negociaciones con distintos laboratorios a los fines de revertir la merma en la provisión de vacunas contra la COVID-19 por parte de los laboratorios con quienes se firmaron los contratos.

4.- Detalle el cronograma tentativo de arribo de las nuevas dosis de las vacunas contra la COVID-19 al país, especificando en cada caso:

- a).-Número total de dosis.
- b).- Fecha de arribo.
- c).- Tipo de vacuna.
- d).- Componente al que corresponde.

5.- En relación a la vacunación de la población de adultos mayores de 60 años, informe los motivos por los cuales hasta la fecha sólo el 28% de las dosis aplicadas en el país se destinó a este grupo poblacional, a pesar de que representan el 85% de los fallecidos por COVID-19 en el país. En particular, informe:

- a).- Porcentaje sobre el total de población de adultos mayores de 60 años que han recibido al menos una dosis de la vacuna contra la COVID-19 en el país, discriminado por jurisdicción.
- b).- Porcentaje sobre el total de población de adultos mayores de 60 años que han recibido las dos dosis de la vacuna contra la COVID-19 en el país, discriminado por jurisdicción.
- c).- Número total de dosis disponibles a la fecha en el país que se encuentran autorizadas por las autoridades sanitarias competentes para ser aplicadas en adultos mayores de 60 años.
- d).- Número total de dosis necesarias para inmunizar a la totalidad de la población mayor de 60 años en nuestro país.
- e).- Cronograma tentativo de arribo de nuevas dosis de la vacuna contra la COVID-19 que cuentan con la autorización de las autoridades sanitarias para ser aplicadas en la población de adultos mayores de 60 años.

6.- En relación a la vacunación del personal estratégico, en los términos del artículo 6° de la Resolución Ministerial N° 712/2021, informe listado completo del personal estratégico que recibió al menos una dosis de la vacuna contra la COVID-19, desagregado por provincia, y especifique:

- a).- Fecha de vacunación y tipo de vacuna aplicada.
- b).- Establecimiento en donde se aplicaron las dosis.
- c).- Función, motivo de aplicación de la vacuna y edad de cada uno.
- d).- Si se encuentra en funcionamiento el observatorio creado por el artículo 7° de la referida Resolución destinado a monitorear su cumplimiento, y el trabajo realizado a la fecha.

7.- Informe si el Ministerio de Salud cuenta con una reserva de dosis de las vacunas contra la COVID-19 para casos de emergencia. En caso afirmativo, especifique el número de dosis reservadas, el tipo de vacuna, el componente al cual corresponda y lugar de almacenamiento.

8.- Detalle si existen mecanismos de control por parte del Poder Ejecutivo Nacional para garantizar la correcta identificación de los ciudadanos que integran las listas de vacunación confeccionadas por las distintas jurisdicciones y si el Ministerio de Salud tiene previsto desarrollar un sistema que garantice la transparencia en la aplicación de las dosis de la vacuna.

**FIRMANTES:**

- |                       |                                |
|-----------------------|--------------------------------|
| 1.- Mercedes JOURY    | 9.- Jorge ENRÍQUEZ             |
| 2.- María Luján REY   | 10.- Adriana RUARTE            |
| 3.- Martín MEDINA     | 11.- Ezequiel FERNANDEZ LANGAN |
| 4.- Carmen POLLEDO    | 12.- Graciela OCAÑA            |
| 5.- Silvia LOSPENNATO | 13.- Soher EL SUKARIA          |
| 6.- Alejandro GARCÍA  | 14.- Álvaro GONZÁLEZ           |
| 7.- Hernán BERISSO    | 15.- Omar DE MARCHI            |
| 8.- Juan AICEGA       |                                |

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente Proyecto de Resolución tiene por objeto solicitar informes al Poder Ejecutivo Nacional sobre diversas cuestiones vinculadas al "Plan Estratégico para la Vacunación contra la Covid-19 en la República Argentina" y sobre el cronograma de arribo de nuevas dosis de la vacuna al país.

En el mes de noviembre del año pasado, en el marco de la emergencia sanitaria causada por la pandemia de COVID-19, este Congreso sancionó la Ley N° 27.573 que declaró de interés público la investigación, desarrollo, fabricación y adquisición de las vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra la COVID-19. De esta manera, el Congreso otorgó al Poder Ejecutivo las herramientas necesarias para que, a través del Ministerio de Salud de la Nación, realice todos los trámites y las gestiones necesarias para la adquisición de las vacunas que se desarrollaran para enfrentar la enfermedad.

En ese marco, el 29 de diciembre del 2020, el Ministerio de Salud, mediante la Resolución N° 2883/2020, aprobó el "Plan Estratégico para la Vacunación contra la Covid-19", con el objeto de *"disminuir la morbilidad, mortalidad y el impacto socio-económico causados por la pandemia de COVID-19 en Argentina, a partir de la vacunación de la totalidad de la población objetivo en forma escalonada y progresiva, de acuerdo con la priorización de riesgo y la disponibilidad de dosis de vacunas"* (Art. 2°).

Desde entonces, el Poder Ejecutivo Nacional suscribió contratos con distintos laboratorios para la adquisición de un total de 56 millones de dosis de la vacuna contra la COVID-19. Sin embargo, a casi 4 meses de la publicación de la Resolución N° 2883/20 del Ministerio de Salud de la Nación, podemos constatar que existen demoras en la entrega de las dosis de las vacunas por parte de los fabricantes y que dificultan y ralentizan la implementación del "Plan Estratégico para la Vacunación contra la Covid-19". A la fecha, de las 56 millones de dosis comprometidas, nuestro país recibió sólo 4 millones.

Somos conscientes de las diferentes problemáticas a la que se están enfrentando los países a la hora de la adquisición de las vacunas en un contexto de pandemia global, donde la oferta es mucho más limitada que la demanda. Sin embargo, resulta preocupante, habiendo transcurrido más de 15 días desde el arribo de

las últimas dosis de la vacuna al país, la falta de información por parte del gobierno nacional que sólo se manifiesta a través de declaraciones del presidente y de funcionarios, en muchos casos contradictorias, y que no hace más que generar incertidumbre y desconfianza en el proceso de vacunación. A ello se suma la notoria falta de capacidad del gobierno para entablar negociaciones eficientes con otros productores de vacunas, frente a la merma en la entrega de las dosis por parte de los laboratorios, y las reticencias para retomar las negociaciones con laboratorios como Pfizer que llevó a cabo en nuestro país uno de sus principales ensayos clínicos para la vacuna.

Las dificultades en la recepción de las dosis tienen su correlato en el ritmo de vacunación en el país. Según los datos cargados en el Monitor Público de Vacunación del Ministerio de Salud de la Nación en la última semana las aplicaciones de dosis se habían acelerado, llegando al récord el jueves 11 de marzo con 146.468 dosis. Sin embargo, el ritmo mermó sensiblemente en los últimos días, de manera tal que durante el sábado 13 y Domingo 14 de marzo las dosis aplicadas fueron apenas 42.232 y 8.118, respectivamente, mientras que el lunes 15 se registraron 110.000 aplicaciones y el martes 16 108.366.

Ante este escenario, hay algunas jurisdicciones, como la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuyas autoridades sanitarias han afirmado que este fin de semana podrían quedarse sin vacunas para aplicar (aplicó el 80% de las dosis). Esto coincide con la llegada del otoño y la disminución de las temperaturas, justamente cuando mayor velocidad debe tomar el plan de vacunación, sobre todo de las personas mayores. El mismo panorama se repite en otras jurisdicciones. De acuerdo a los datos del Monitor Público de Vacunación, la provincia de La Pampa ya aplicó el 95% de las dosis recibidas, San Luis el 87% y Córdoba el 78%. Por su parte, las autoridades de la provincia de Buenos Aires tomaron la decisión de bajar el ritmo de vacunación para no quedarse sin dosis. De las 58.811 de aplicaciones en la primera dosis realizada el día 10 de marzo (récord de vacunados en un día) se bajó a 52.706 al día siguiente, y el viernes 12 de marzo hubo otro descenso en la vacunación a 38.650 vacunas.

En este contexto, a la fecha, sólo el 1,10% de la población total del país recibió las dos dosis de las vacunas, menos del 5% recibió al menos una de las dosis, y seguimos sin noticias de cuándo van a continuar los arribos de las dosis acordadas.

Además de ello, también resulta alarmante el lento avance de la campaña de vacunación sobre las personas pertenecientes a los grupos de riesgo definidos en el "Plan Estratégico para la Vacunación contra la Covid-19 en la República Argentina".

Un ejemplo de ello son los adultos mayores, que constituye el rango etario que concentra el 85% de las muertes por Covid-19 en nuestro país. Hasta el momento, sólo se aplicaron 805.545 dosis en personas mayores de 60 años en todo el país. Esto implica que, del total de 2.668.103 aplicadas, sólo el 30% se destinó a la vacunación de los adultos mayores. En este marco, frente a una población de más de 7 millones de personas mayores de 60 años, se necesitarán aproximadamente 15 millones de dosis para inmunizarlos frente al Covid-19. Lamentablemente, son cifras muy lejanas en comparación a las dosis que recibió hasta hoy la Argentina.

Sin embargo, los puntos mencionados no son los únicos problemas que presenta el proceso de vacunación en Argentina, ya que lo que estamos notando es una priorización de grupos de riesgos improvisada, con criterios inválidos, que no pueden asegurar la inmunización de esa población.

En ese sentido, debemos destacar el grave problema que está generando el reparto inequitativo de las dosis a las diferentes jurisdicciones que está llevando a cabo el gobierno nacional. Hasta ahora, la distribución de las vacunas se realiza teniendo en cuenta la cantidad de población total de cada jurisdicción, sin considerar el porcentaje de población que pertenece a grupos de riesgo por edad avanzada ni tampoco a médicos y trabajadores de la salud existentes en cada una de las jurisdicciones, lo que tiene un impacto particular en los grandes centros urbanos.

Por ello, junto a Carmen Polledo y otros diputados y diputadas, presentamos hace 15 días un proyecto de ley (0502-D-2021) donde fijamos lineamientos claros para que se respeten los criterios de distribución de las vacunas, que deben ser consensuados con las provincias y con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires según la disponibilidad de vacunas y la población objetivo priorizada definida por la autoridad sanitaria nacional y en los planes operativos provinciales.

Por todos estos inconvenientes suscitados con el proceso de vacunación es que solicitamos al gobierno nacional mayores certezas, sobre todo en lo referente al

cronograma de vacunación, al arribo de nuevas vacunas, y en especial a la desaceleración del ritmo de vacunación en varias jurisdicciones del país.

Por los fundamentos expuestos, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.

**FIRMANTES**

- 1.- Mercedes JOURY
- 2.- María Luján REY
- 3.- Martín MEDINA
- 4.- Carmen POLLEDO
- 5.- Silvia LOSPENNATO
- 6.- Alejandro GARCÍA
- 7.- Hernán BERISSO
- 8.- Juan AICEGA
- 9.- Jorge ENRÍQUEZ
- 10.- Adriana RUARTE
- 11.- Ezequiel FERNANDEZ LANGAN
- 12.- Graciela OCAÑA
- 13.- Soher EL SUKARIA
- 14.- Álvaro GONZÁLEZ
- 15.- Omar DE MARCHI